

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.- DÍA 16 DE JUNIO DE 2011.

CONCURRENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

D.º Joaquín López Escudero

Sres. Concejales:

D.º Laureano Hernández Hernández

D.º Ginés Navarro Mañogil

D.º Cristobal Díaz Onrubia

D.ª Josefa García Sánchez

D.º Jesús López Higuera

D.º Enrique Martínez Rocamora

D.º Jesús María Martínez Núñez

D.º Francisco A. Vizcaíno Miralles

D.º Ana Gómez Vera

D.º Alejandro López Navarro

No asisten

Excusan asistencia

Sra. Secretaria:

Dª Paula Sánchez Iniesta

SESIÓN EXTRAORDINARIA

16 DE JUNIO DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín López Escudero, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria.

No asisten los señores concejales que, asimismo, se expresan, excusando su asistencia los que en el citado margen se indican.

Siendo la hora de la 22:00, la presidencia declaro abierto el acto, pasando a examinarse el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Este punto se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

2.-CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE LOS PORTAVOCES.

El GMPP designa como portavoz a D.º Jesús María Martínez Núñez y como su suplente a D.º Francisco Antonio Vizcaíno Miralles.

El GMAOI designa como portavoz a D.º Alejandro López Navarro.

El GMP SOE designa como portavoz a D.º Laureano Hernández Hernández y como suplentes de éste a D.º Ginés Navarro Mañogil y a D.º Cristóbal Díaz Onrubia.

3.-RÉGIMEN DE SESIONES.

El portavoz del GMP SOE informa que el régimen de sesiones del Pleno será de un viernes cada tres meses a las 12:00 horas.

4.-CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE HACIENDA.

Tal y como establece el art. 127.3 del ROFEL se adopta acuerdo plenario que permite actuar a la Comisión Especial de Cuentas, órgano de existencia obligatoria en toda Corporación, como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad.

Aunque tal y como señala el art. 125, a) del ROFEL, el Alcalde es el Presidente nato de toda Comisión Informativa, delega su presidencia efectiva en D.ª Josefa García Sánchez.

Como restantes miembros integrantes de esta Comisión se designa por el GMP SOE a los siguientes concejales:

- D.º Jesús López Higuera.
- D.º Cristóbal Díaz Onrubia.
- D.º Enrique Martínez Rocamora.

La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deben formar parte de la misma en representación de cada Grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

5.-DELEGACIONES.

Conforme a lo establecido en el art. 38 d) del ROFEL, el portavoz del GMP SOE procede a dar lectura de las delegaciones siguientes:

- D.º Laureano Hernández Hernández: Cultura, aeródromo, colegio, sanidad y empleo.
- D.º Ginés Navarro Mañogil: Obras, urbanismo, Protección civil, tasas e impuestos.
- D.º Cristóbal Díaz Onrubia: Deportes, infraestructuras, empleo, cementerio y mercado de abastos.
- D.º Josefa García Sánchez: Bienestar Social, C.A.I., Club juvenil, Hacienda.
- D.º Jesús López Higuera: Juventud, formación, turismo, fiestas, subvenciones y compras.
- D.º Enrique Martínez Rocamora: Agricultura y Medio Ambiente.

6.-REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Conforme a lo establecido en el art. 38 c) del ROFEL, el portavoz del GMP SOE procede a dar lectura de los representantes de la Corporación en órganos colegiados:

- Banda de música: D.º Laureano Hernández Hernández y D.º Joaquín López Escudero.
- Consejo Escolar: D.º Cristóbal Díaz Onrubia y D.ª Josefa García Sánchez.
- Asociaciones escolares: D.º Jesús López Higuera y D.ª Josefa García Sánchez.
- Consejo de Salud: D.º Laureano Hernández Hernández y D.º Joaquín López Escudero.
- Mancomunidad Grupo F.A.O.: D.ª Josefa García Sánchez.
- Tercera edad: D.º Jesús López Higuera y D.ª Josefa García Sánchez.
- Centro de gestión catastral: D.º Enrique Martínez Rocamora.
- PRODER: D.º Laureano Hernández Hernández, D.º Joaquín López Escudero y D.º Jesús López Higuera.
- Comunidad de Regantes, SAT, Cooperativa del Campo San José: D.º Cristóbal Díaz Onrubia.
- Nombramiento como traductora oficial para tratar asuntos con empresas eólicas y aeródromo: D.ª Ana García Gómez. Se le asignará un sueldo por horas de trabajo.
- Comisión paritaria de empleo local: D.ª Aurora Maruhenda .

7.-NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

Tal y como se señala el art. 47 del ROFEL, corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del Alcalde no podrán ser asumidas por el Teniente de Alcalde a quien corresponda sin expresa delegación. No obstante, cuando el Alcalde se ausente del término municipal por más de veinticuatro horas, sin haber conferido la delegación, o cuando por causa imprevista le hubiere resultado imposible otorgarla, le sustituirá, en la totalidad de sus funciones, el Teniente de Alcalde a quien corresponda, dando cuenta al resto de la Corporación.

Igualmente, cuando durante la celebración de una sesión hubiere de abstenerse de intervenir, en relación con algún punto concreto de la misma, el Presidente, le sustituirá automáticamente en la Presidencia de la misma el Teniente de Alcalde a quien corresponda.

Conforme a lo expuesto, el portavoz del GMP SOE procede a dar lectura de los siguientes Tenientes de Alcalde:

- 1º Teniente de Alcalde: D.º Laureano Hernández Hernández.
- 2º Teniente de Alcalde: D.º Gines Navarro Mañogil.
- 3º Teniente de Alcalde: D.º Cristóbal Díaz Onrubia.

8.-NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE CONFIANZA.

Por el portavoz del GMPSOE, y en cumplimiento del art. 104.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, 7/1985, de 2 de Abril, se procede a designar como personal de confianza a:

- D.^a Justa Hernández Cantos.
- D.^o Jose Francisco Fernández Gómez.

(Queda pendiente determinar sus retribuciones en un próximo Pleno, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el art. 104.3 de la LBRL).

Se levanta la sesión siendo las 22:12 horas del día 16 de Junio de 2011.